



## Sesión Ordinaria No. 49 8 de octubre 2025

### I. Acta Sesión Ordinaria No. 48, del 1 de octubre 2025.

**Procedimiento:** a votación económica para su aprobación, en su caso.

### II. Correspondencia.<sup>(21)</sup>

#### a) Poder Legislativo <sup>(4)</sup>

2071<sup>(1)</sup>. Comisión Primera de Justicia, deja sin materia iniciativa turno 904.(trámite: de enterado)

2072<sup>(1)</sup>. Comisión Primera de Justicia, deja sin materia iniciativa turno 4400 LXIII Legislatura.(trámite: de enterado)

2073<sup>(1)</sup>. Comisión Primera de Justicia, solicita declarar caducidad a iniciativa turno 1712 LXIII Legislatura.(trámite: compulsar)

2079<sup>(2)</sup>. José Roberto García Castillo, desistimiento iniciativa turno 1432.(trámite: se otorga; con copia a Comisión de Movilidad, Comunicaciones y Transportes)

#### b) Demás Poderes del Estado <sup>(3)</sup>

2060<sup>(2)</sup>. SJTE, respuesta a exhorto 1469.(turno: a Comisión Primera de Justicia)

2061<sup>(2)</sup>. Tribunal Disciplina Judicial, comunica instalación del tribunal.(trámite: de enterado)

2064<sup>(1)</sup>. STJE, Presidenta comunica ejercerá cargo del 15 septiembre 2025-14 septiembre 2027.(trámite: de enterado)

#### c) Ente autónomo <sup>(1)</sup>

2082<sup>(4)</sup>. CEEPAC, notifica fe de erratas a declaración validez elección magistraturas STJE, y Tribunal Disciplina Judicial, así como Personas

Juzgadoras Primera Instancia Poder Judicial, proceso electoral 2025.(trámite: de enterado; con copia a Junta de Coordinación Política)

**d) Ayuntamientos <sup>(9)</sup>**

2065<sup>(4)</sup>. Xilitla, aprobación minuta que modifica artículos, 57, y 80 Constitución Local.(trámite: agréguese)

2066<sup>(4)</sup>. Xilitla, aprobación minuta que modifica artículo 114 Constitución Local.(trámite: agréguese)

2067<sup>(72)</sup>. Xilitla, acta cabildo sesión solemne 1er informe gobierno administración 2024-2027.(turno: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización)

2069<sup>(2)</sup>. Rayón, aprobación minuta que modifica artículos, 57, y 80 Constitución Local.(trámite: agréguese)

2070<sup>(3)</sup>. Rayón, aprobación minuta que modifica artículo 114 Constitución Local.(trámite: agréguese)

2074<sup>(155)</sup>. Vanegas, 1er informe de gobierno administración 2024-2027.(turno: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización)

2076<sup>(6)</sup>. Matehuala, aprobación minuta que modifica artículo 114 Constitución Local.(trámite: agréguese)

2077<sup>(6)</sup>. Matehuala, aprobación minuta que modifica artículos, 57, y 80 Constitución Local.(trámite: agréguese)

2085<sup>(155)</sup>. Ciudad Valles, aprobación minutas que modifican artículos, 114; y 57, y 80 Constitución Local.(trámite: agréguese cada una a su expediente)

**e) Poder Federal <sup>(1)</sup>**

2062<sup>(2)</sup>. Cámara Senadores, comunica desecharon iniciativa que reforma artículos 7 y 49 Ley General Educación.(turno: a comisiones de, Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; y Puntos Constitucionales)

**f) Poderes de otras entidades del país <sup>(3)</sup>**

2063<sup>(1)</sup>. Congreso Morelos, clausura trabajos diputación permanente segundo receso 1er año; y apertura 1er periodo ordinario 2do año.(trámite: archívese)

2086<sup>(1)</sup>. Parlamento Tabasco, clausura 2do periodo receso, 1er año; elección mesa directiva 5 septiembre 2025-4 septiembre 2026; y apertura 1er periodo ordinario, 2do año.(trámite: archívese)

2087<sup>(1)</sup>. Congreso Guanajuato, clausura diputación permanente 2do receso, 1er año; apertura y mesa directiva 1er periodo ordinario, 2do año.(trámite: archívese)

### III. Iniciativas.<sup>(6)</sup>

2058(1)<sup>(4)</sup>. Que requiere reformar el primer párrafo del artículo 10 del Código Penal del Estado de San Luis Potosí; diputada Jacquelin Jauregui Mendoza.(turno: a Comisión Segunda de Justicia)

2059(2)<sup>(6)</sup>. Que propone reformar el artículo 227 y adiciona el artículo 228 bis al Código Penal del Estado de San Luis Potosí; diputada Martha Patricia Aradillas Aradillas.(turno: a Comisión Primera de Justicia)

2068(3)<sup>(16)</sup>. Que insta reformar y adicionar la Ley de Salud del Estado de San Luis Potosí, en su Título Primero, Disposiciones Generales Capitulo Único, en su artículo 4 adicionando una fracción XXIII y recorriendo las subsiguientes, así como en su Capítulo II Distribución de Competencias en su artículo 14 adicionando una fracción III y recorriendo las subsiguientes; diputada Ma. Sara Rocha Medina.(turno: a Comisión de Salud y Asistencia Social)

2075(4)<sup>(12)</sup>. Que busca reformar la fracción VII del artículo 16; y adicionar la fracción III y XIII al artículo 16 recorriendo las subsecuentes, de la Ley de Desarrollo Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; diputada María Dolores Robles Chairez.(turno: a Comisión de Desarrollo Económico y Social)

2080(5)<sup>(7)</sup>. Que requiere adicionar un párrafo al artículo 218 bis al Código Penal del Estado de San Luis Potosí; diputado Luis Fernando Gámez Macías.(turno: a Comisión Primera de Justicia)

**2081(6)<sup>(9)</sup>.** Que plantea adicionar la fracción I Bis. al artículo 5°; y reformar las fracciones VI y VII al artículo 25° de la Ley de Cultura para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; diputada Roxanna Hernández Ramírez.(turno: a Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología)

#### IV. Dictámenes. <sup>(10)</sup>

**Fundamento Legal para dispensar la lectura:** inciso d) fracción I artículo 32, de la Ley Orgánica Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; y fracción V del artículo 52, del Reglamento del Congreso del Estado de San Luis Potosí.

**Nota: inclusión del dictamen No. 7 al Orden del Día, en caso de aprobarse la modificación al mismo.**

a) con Proyecto de Decreto.<sup>(7)</sup>

**1<sup>(18)</sup>. Niñas, Niños, Adolescentes, Juventud y Deporte:** que reforma las fracciones IV y V, y adiciona la fracción VI, a la Ley de los Derechos de Niñas Niños y Adolescentes del Estado de San Luis Potosí.(turno: 1411)

**2<sup>(67)</sup>. Igualdad de Género:** que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de San Luis Potosí.(turnos: 496, 1463, 1497, 1572, 1617, 1625, y 1626)

**3<sup>(15)</sup>. Igualdad de Género; y Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:** que reforma y adiciona diversas disposiciones de las leyes estatales de, Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; y de Educación.(turno: 1437)

**4<sup>(29)</sup>. Salud y Asistencia Social:** que modifica estipulaciones de los artículos, 383; y 27 TER, de la Ley de Salud del Estado de San Luis Potosí.(turno: 1362)

**5<sup>(15)</sup>. Fomento al Turismo:** que modifica estipulaciones del artículo 69 de la Ley de Turismo del Estado de San Luis Potosí.<sup>(turno: 1412)</sup>

**6<sup>(12)</sup>. Desarrollo Económico y Social:** que adiciona el artículo 32 Bis a Ley de Desarrollo Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.<sup>(turno:1461)</sup>

**Procedimiento Nos. 1 a 6:** de dispensar la lectura, y presentación; luego a discusión en lo general y en lo particular; enseguida en votación nominal para aprobación, en su caso.

**7. Gobernación; Primera; y Segunda de Justicia:** que designa a titular del Órgano Interno de Control del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, por el periodo de cuatro años, del 15 de octubre del 2025 y concluye el 14 de octubre del 2029.

**Procedimiento No. 7:** de dispensar la lectura, y presentación; luego a discusión; enseguida en votación por cédula para aprobación, en su caso.

b)con Proyecto de Resolución.<sup>(3)</sup>

**8<sup>(1542)</sup>. Segunda de Justicia:** que desecha por improcedente iniciativa turno número1542.<sup>(turno: 1542)</sup>

**9<sup>(13)</sup>. Primera de Justicia:** que desecha por improcedente iniciativa turno número 876.<sup>(turno: 876)</sup>

**10<sup>(22)</sup>. Movilidad, Comunicaciones y Transportes; e Igualdad de Género:** que desecha por improcedente iniciativa turno número 2421.<sup>(turno: 2421 LXIII Legislatura)</sup>

**Procedimiento Nos. 8 a 10:** de dispensar la lectura, y presentación; luego a discusión; enseguida en votación nominal para aprobación, en su caso.

## V. Acuerdos con Proyecto de Resolución.<sup>(2)</sup>

**Fundamento Legal para dispensar la lectura:** artículos, 57 fracción XLVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

**Procedimiento:** 2/3 partes de los diputados deben consentir no leerlos; en votación nominal si acceden.

**1<sup>(6)</sup>. Niñas, Niños, Adolescentes, Juventud y Deporte:** que convoca a participar en proceso de selección del Parlamento de las y los Jóvenes del Estado de San Luis Potosí 2025.

**2<sup>(4)</sup>. Normatividad Legislativa y Prácticas Parlamentarias:** que convoca a las y los ciudadanos para que presenten propuesta de la persona potosina(en vida o pos-mortem), que a través de su obra intelectual, política, y social, o por sus actos cívicos y ejemplar servicio, que haya contribuido a las mejores causas del pueblo mexicano, sea merecedora del galardón “Presea al Mérito Plan de San Luis 2025”.

**Procedimiento Nos. 1 y 2:** de dispensar la lectura, y presentación; luego a discusión; enseguida en votación nominal para aprobación, en su caso.

## VI. Puntos de Acuerdo.<sup>(3)</sup>

**2078(1)<sup>(5)</sup>.** Que insta exhortar al Gobierno del Estado; y a los ayuntamientos de, Ébano, Tamuín, Ciudad Valles, San Vicente Tancuayalab, Tanlajás, Tampamolón Corona, Aquismón, Huehuetlán, Tancanhuitz, Tanquián de Escobedo, San Antonio, Tamasopo, Coxcatlán y Xilitla, para que, en el ámbito de sus atribuciones, inicien de manera inmediata la actualización y armonización de los ordenamientos ecológicos territoriales, garantizando la participación social, el enfoque de sustentabilidad y la protección de los recursos naturales frente a los riesgos asociados a proyectos de fracturación hidráulica; diputado Marco

Antonio Gama Basarte.(turno: a Comisión de Ecología y Medio Ambiente)

2083(2)<sub>(6)</sub>. Que promueve exhortar de manera respetuosa, al ayuntamiento de Villa Juárez, San Luis Potosí, y en particular a su presidenta municipal, para que, en el ámbito de sus competencias, garanticen el derecho al trabajo digno y al salario justo de todas y todos los trabajadores municipales, asegurando que ningún salario sea inferior al mínimo legal vigente, conforme a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal del Trabajo y la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí; y a que, a través de su área jurídica y administrativa, atienda y dé pronta solución a las demandas laborales promovidas por sus trabajadores, privilegiando el diálogo, la conciliación y el respeto a los derechos humanos, evitando actos de represalia, discriminación o intimidación hacia quienes han ejercido legítimamente su derecho a exigir condiciones laborales dignas; diputada María Leticia Vázquez Hernández.(trámite: resuélvase; o turno: a Comisión de Trabajo y Previsión Social)

2084(3)<sub>(5)</sub>. Que busca exhortar respetuosamente, a la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental del Gobierno del Estado de San Luis Potosí para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice de manera urgente una investigación técnica y ambiental en la comunidad de Montaña y localidades aledañas del municipio de Cerritos, a fin de determinar el origen, composición y posibles efectos del polvo gris que se deposita diariamente en la zona, y verifique el cumplimiento de las normas ambientales aplicables por parte de la planta Cementos Moctezuma o cualquier otra fuente emisora. Y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente(PROFEPA), delegación San Luis Potosí para que, en coordinación con la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental, realice las inspecciones correspondientes para determinar si la empresa Cementos Moctezuma o cualquier otra industria aledaña cumple con las condiciones establecidas en su licencia ambiental federal y en las normas

oficiales mexicanas relativas a la emisión de partículas a la atmósfera, y en su caso, aplique las medidas preventivas y correctivas necesarias. Asimismo, solicita a ambas dependencias que, en el ámbito de sus competencias, informen públicamente a esta Soberanía y a la población afectada sobre los resultados de las inspecciones y las acciones emprendidas para garantizar la protección de la salud y del medio ambiente en la región; diputada María Leticia Vázquez Hernández.(trámite: resuélvase; o turno: a Comisión de Ecología y Medio Ambiente)

## VII. Asuntos Generales.

Sesión Ordinaria No. 50  
14 de octubre, a las 11:00 horas  
Salón "Ponciano Arriaga Leija"